



**RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PREVISTO PARA LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE SOLICITUDES DE LOS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contempla que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

El proceso de selección de personal temporal, convocado por Resolución de 20 de octubre de 2017 de esta Dirección General (BOJA núm. 215, de 9 de noviembre), para la cobertura provisional de plazas básicas del Servicio Andaluz de Salud, recoge que la inscripción de los profesionales participantes se efectuará por medio del sistema informático a través de la página web oficial del Servicio Andaluz de Salud, siendo el plazo de inscripción de solicitudes y autobaremo abierto y permanente, si bien al objeto de ordenar el proceso de grabación e inscripción de solicitudes registradas, se realiza un corte de actualización de baremación a 31 de octubre de cada año.

Dado el elevado número de solicitudes y registros telemáticos en los últimos días de aspirantes que desean participar en la convocatoria de acceso a la Bolsa de Empleo Temporal, resulta aconsejable ampliar el plazo de inscripción y registro de solicitudes.

En su virtud, como autoridad convocante del proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de las plazas del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal,

**DISPONE**

Ampliar el plazo para la inscripción y registro de solicitudes hasta el **7 de noviembre de 2020** inclusive, para participar en la convocatoria de Bolsa de Empleo Temporal previsto en la base Cuarta.2, teniendo en cuenta que la valoración de méritos se realizará a 31 de octubre de 2020.

**LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL**

Código:	6hWMS839PFIRMAQSiqNS06TTNpnPWp	Fecha	29/10/2020
Firmado Por	PILAR BARTOLOME HERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1

